

reALA Nueva Época

nº 2

julio-diciembre 2014

REVISTA SEMESTRAL

ISSN: 1989-8975

Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica

INAP

INSTITUTO
NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

Carta Editorial

La Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica (REALA), publicada desde el año 1985 por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), es la sucesora de la revista Estudios de la Vida Local (REVL), publicación iniciada por el Instituto de Estudios de Administración Local en 1942. Está dirigida a un público formado por académicos, investigadores, expertos y en general a todos aquellos profesionales interesados por los ámbitos del Gobierno y de la Administración local y autonómica. Tiene carácter multidisciplinar, especialmente en aquellas ciencias sociales que contribuyen a la comprensión del objeto de la revista: derecho, ciencia de la administración, ciencia política, gestión pública, sociología y economía.

1. Objetivos

- Mejorar la comprensión de los Gobiernos y las Administraciones y de las políticas públicas locales y autonómicas.
- Contribuir a la difusión del conocimiento sobre las diferentes aproximaciones al Gobierno y la Administración pública, la gestión pública y los cambios de la Administración local y autonómica en el contexto europeo y mundial.
- Enriquecer el debate científico a través de la publicación de estudios, experiencias y casos puestos en práctica por las Administraciones públicas locales y autonómicas.
- Favorecer el diálogo entre los diferentes profesionales dedicados al estudio y análisis del Gobierno y de la Administración local y autonómica: investigadores, expertos y funcionarios.
- Ayudar a los poderes públicos a mejorar su toma de decisiones ofreciendo elementos de evaluación y comparación sobre las reformas y mejoras en la gestión y la administración en España y en el extranjero.
- Desarrollar una visión comparativa en la aproximación al gobierno y a la administración local y autonómica.

2. Funcionamiento

La REALA se rige por un Consejo Asesor, formado por personalidades acreditadas por su relevante contribución en los ámbitos del gobierno y la administración local y autonómica, y un Consejo de Redacción, formado por expertos y académicos españoles y extranjeros de reconocido prestigio en los ámbitos de estudio de la revista.

Editorial Letter

The Journal of Studies Local and Regional Administration (*Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, REALA), published since 1985 by the National Institute of Public Administration (INAP in Spanish), is the successor to the Local Life Studies journal (*Estudios de la Vida Local*, REVL), a publication started by the Institute of Local Administration Studies in 1942. It is aimed at readership made up of academics, researchers, experts and generally at all those professionals interested in the field of government and local and regional administration. It is multidisciplinary, particularly in those social sciences that contribute to understanding the subject matter of the journal: law, administrative sciences, political science, public management, sociology and economy.

1. Objectives

- To improve the understanding of governments, administrations and local and regional public policies.
- To contribute to popularising knowledge of the different ways to access or contact government and public administration, public management and the changes in local and regional administration in a European and world-wide context.
- To enrich scientific debate by publishing studies, experiences and cases put into practice by local and regional public administration.
- To encourage dialogue between different professionals dedicated to studying and analysing government and local and regional administrations: researchers, experts and civil servants.
- To help the public powers to improve their decision making by offering elements of evaluation and comparison on reforms and improvements to management and administration in Spain and abroad.
- To develop a comparative vision in means of accessing government and local and regional administrations.

2. Operation

REALA is governed by an Advisory Board, made up of professionals accredited by their relevant contribution in the fields of government and local and regional administrations, and an Editorial Board, made up of Spanish and foreign experts and academics of renowned prestige in the fields of study of the journal.

3. Periodicidad y contenido

La REALA es una revista cuatrimestral, por lo que se publican tres números anualmente. El contenido de cada uno de los números sigue la siguiente estructura:

- Estudios: artículos teóricos sobre uno o varios temas.
- Experiencias y casos: artículos sobre innovaciones y debates en curso en la Administración española y europea.
- Documentos.
- Bibliografía: reseñas, notas e información.

El Consejo de Redacción podrá decidir que alguno de los números sea monográfico.

4. Modalidades de publicación

Los artículos publicados en la REALA deben ser originales y se caracterizarán por su valor añadido y/o por su contribución al progreso del objeto de estudio. Los trabajos publicados, por tanto, no deben haber sido publicados previamente. Excepcionalmente se aceptarán trabajos relevantes ya publicados, siempre y cuando representen una contribución importante al conocimiento en las áreas objeto de la REALA, y su publicación previa se haya producido en una lengua no española. En el supuesto de recibir trabajos inéditos en lengua no castellana, si éstos son evaluados positivamente, se publicarán traducidos.

REALA se publica en versión electrónica en el sitio web del INAP: www.inap.es

5. Procedimiento de evaluación

Todos los manuscritos enviados a la REALA para ser publicados, serán evaluados positivamente por el sistema del doble anónimo por, al menos, dos evaluadores, que emitirán un informe motivado. En el caso de informes divergentes se solicitará la evaluación a un tercer evaluador. El proceso de evaluación anónimo se aplicará a todos los originales propuestos para publicación en la REALA.

El Consejo de Redacción decidirá qué manuscritos serán publicados. El autor recibirá un informe de evaluación motivado por parte del Consejo en el que se comunicará si el manuscrito propuesto ha sido aceptado para su publicación, si ha sido aceptado bajo reserva de modificaciones o si ha sido rechazado. En el caso de que la publicación esté condicionada a la introducción de modificaciones, el autor se compromete a revisar el texto e introducir las modificaciones en el plazo indicado.

3. Periodicity and content

REALA is a four-monthly journal, with three issues published each year. The content of each issue follows the following structure:

- Studies: theoretical articles on one or more subjects.
- Experiences and cases studies: articles on innovation and debates in progress in Spanish and European administration.
- Documents.
- Bibliography: reviews, notes and information.

The Editorial Board may decide to make any issue monographic.

4. Types of publication

The articles published in REALA must be original and are characterised by their added value and/or by their contribution to progress in the object of the study. Therefore, the works published in the journal must not have been published previously. Exceptionally, published works will be accepted as long as they represent an important contribution to knowledge in the areas object of REALA, and their previous publication was not in Spanish.

In the case of receiving unpublished work not written in Spanish, if these are positively evaluated, their translation will be published.

REALA is published in electronic version, on the Institute website: www.inap.es

5. Evaluation procedure

All manuscripts sent to REALA to be published will be positively evaluated by the double anonymous system, by at least two evaluators who will issue a reasoned report. In the case of diverging reports, an evaluation will be requested from a third evaluator. The anonymous evaluation process will be applied to all the originals proposed for publication in REALA.

The Editorial Board will decide which manuscripts will be published. The author will receive a reasoned evaluation report from the Board, which will notify them if the proposed manuscript has been accepted for publication, if it has been accepted subject to modifications or if it has been rejected. Should publication be conditioned by the introduction of modifications, the author undertakes to revise the text and make the modifications in the period indicated.

reALA
Nueva Época

nº 2 julio-diciembre 2014

REVISTA SEMESTRAL

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La revista de *Estudios de la Administración Local y Autonómica (REALA)* está incluida en la valoración integrada e índice de citas que realiza el CINDOC con las Revistas de Ciencias Sociales y Humanas (RESH), el IN-RECS tanto con las Revistas Españolas de Ciencias Sociales como con las de Ciencias Jurídicas – Derecho Administrativo– y figura en el catálogo de revistas de LATINDEX, DICE, DIALNET y CSIC.

Director del INAP: Manuel Arenilla Sáez
catedrático de Ciencia Política y de la Administración
(Universidad Rey Juan Carlos)

Director de la Revista: Santiago Muñoz Machado
Catedrático de Derecho Administrativo
(Universidad Complutense de Madrid)

Secretario de Redacción: Juan Antonio Carrillo Donaire
Catedrático de Derecho Administrativo
(Universidad Loyola Andalucía)

COORDINACIÓN:

Departamento de Publicaciones, Estudios y Documentación del INAP

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Atocha, 106, 28012 Madrid

Tel.: 91-273-91-04

e-mail: reala@inap.es

Catálogo general de publicaciones oficiales: <http://www.publicacionesoficiales.boe.es>

EDITA

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ISSN: 1989-8975

NIPO: 635-14-006-X

Depósito legal: M-1582-1958

Sumario

I. ESTUDIOS	<p><i>NUEVO RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES, TRAS LA REFORMA DE LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL</i> <i>Iñigo del Guayo Castiella</i></p> <p><i>SENTIDO Y ORIENTACIÓN DE LA LEY 27/2013 DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL: AUTONOMÍA LOCAL, RECENTRALIZACIÓN Y PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES</i> <i>Andrés Boix Palop</i></p> <p><i>EL PRETENDIDO BLINDAJE AUTONÓMICO DE COMPETENCIAS MUNICIPALES TRAS LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL</i> <i>Pilar Navarro Rodríguez y Manolo Zafra Víctor</i></p> <p><i>LA NUEVA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL: PRINCIPALES CUESTIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DE SU RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD</i> <i>Juan Calvo Vérguez</i></p> <p><i>LA CONCESIÓN DE SERVICIOS, NUEVO OBJETO DE REGULACIÓN DEL DERECHO COMUNITARIO. DIRECTIVA RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE CONCESIÓN</i> <i>Francisca Villalba Pérez</i></p> <p><i>LA CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN EL NUEVO PAQUETE LEGISLATIVO EUROPEO SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA</i> <i>Miguel Ángel Bernal Blay</i></p> <p><i>LA INTEGRIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL DERECHO COMUNITARIO. EL CONFLICTO DE INTERÉS Y SU INCIDENCIA SOBRE LA REGULACIÓN DE LAS PROHIBICIONES PARA CONTRATAR, LAS CAUSAS DE INCOMPATIBILIDAD Y LAS DISPOSICIONES SOBRE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO</i> <i>Antonio Luis Fernández Mallo</i></p> <p><i>APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DESDE UNA PERSPECTIVA COMPARADA</i> <i>Juan F. Sánchez González</i></p> <p><i>ESTADO DE DERECHO, ESTADO AUTONÓMICO Y ENERGÍAS RENOVABLES EN ITALIA</i> <i>Giuseppe Franco Ferrari</i></p> <p><i>RECLAMACIONES FRENTE A LAS ACTUACIONES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL: JURISDICCIÓN COMPETENTE Y LEGITIMACIÓN DE LOS CONCEJALES PARA SU IMPUGNACIÓN</i> <i>Diego Ballina Díaz</i></p>
II. EXPERIENCIAS Y CASOS	<p><i>GOBERNANZA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE CIUDADES HÍBRIDAS-COMPLEJAS</i> <i>Mercedes Ferrer y Arroyo, José Fariña Tojo y Ramón Reyes</i></p> <p><i>LEGITIMIDAD DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN POPULAR: UNA INVESTIGACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE PLANIFICACIÓN PÚBLICA EN BRASIL</i> <i>Marco Aurélio Marques Ferreira, Ambrozina de Abreu Pereira Silva y Anderson de Oliveira Reis</i></p>
III. RECENSIONES	<p><i>GUICHOT, E. (COORDINADOR): TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO, ESTUDIO DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, ED. TECNOS, MADRID, 2014, 383 PÁGS.</i> <i>Gabriela Alés Hermosa</i></p>
V. AUTORES	
VI. CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ORIGINALES	